



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE  
El cambio empieza ahora

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 102-2019-GM-MDNCH

Nuevo Chimbote, 04 de Marzo de 2019

**Visto:** Informe N° 0378-2019-MDNCH-GAF, de fecha 25 de Febrero de 2019,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativa y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, el inciso j) del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2012- EF, faculta a la Dirección General de Endeudamiento y tesoro Público a dictar normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería, de conformidad con dicha Ley, en concordancia con la Ley N° 28112 – Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, se aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007.15, completada con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, en lo que se refiere, entre otros usos al uso de la Caja Chica, estableciendo que el Director General de Administración debe aprobar una Directiva para la administración de Caja Chica, en la misma oportunidad de su Constitución y disponer la realización de arquezos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional;

Que, el artículo 10° inciso 10.4 literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, señala sobre el responsable único de su administración o los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos. Así mismo, el literal d) del mismo artículo precisa que, los cheques o giros bancarios se emiten a nombre del responsable de la administración de la



25  
AÑOS  
Cidades de Plata

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Caja Chica o de los responsables en las dependencias a favor de los cuales se asigne dicho fondo;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 089-2019-MDNCH de fecha 19 de Febrero, se aprueba la disposición normativa denominada: **"DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APERTURA, MANEJO Y CONTROL DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA" - PERIODO 2019;**

Que, mediante Informe N° 0378-2019-MDNCH-GAF, de fecha 25 de Febrero de 2019, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita apertura del fondo fijo para Caja Chica Gerencia de Gestión Ambiental, con la correspondiente designación de nuevo responsable de Caja Chica, para el año fiscal 2019, de acuerdo con lo estipulado en la disposición normativa denominada: **"DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APERTURA, MANEJO Y CONTROL DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA" - PERIODO 2019;**

Que, estando a los considerados antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-MDNCH **"DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE"**, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019MDNCH, de fecha 02 de Enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR, al servido Municipal **JORGE BERNARDO DÍAZ SUAREZ** como **RESPONSABLE DEL MANEJO DE FONDO DE CAJA CHICA PARA LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**, de acuerdo al siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	CAJA CHICA
Responsable	Jorge Bernardo Díaz Suarez
Condición Laboral	Contratado Dec. Leg. 276 - Permanente
D.N.I	32848845
Monto	S/. 2,000.00
Dependencias que se le asigna el fondo	La Gerencia de Gestión Ambiental y sus dependencias
Monto Máximo de Adquisición	S/. 2,000.00



25  
AÑOS  
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que el monto sea utilizado para actividades que desarrollen las diferentes dependencias de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, teniendo en cuenta las siguientes finalidades y naturaleza de los gastos:

RUBRO CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN DEL CLASIFICADOR	MONTO MÁXIMO
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	S/500.00
2.3.2.7.1199	Servicios diversos	S/1,500.00
TOTAL		S/2,000.00

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución al servidor municipal **JORGE BERNARDO DÍAZ SUAREZ** y demás Oficinas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**Regístrese, comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE

CPC. Arquimidez Daniel Cueva Huaraz  
GERENTE MUNICIPAL